



La Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, a través de la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico en Baja California Sur, de conformidad con lo establecido en el Documento Base del Sistema Estatal de Formación Continua 2019, correspondiente a la línea de formación 2 Actualización académica correspondiente a la función que desempeña cada figura educativa en la escuela y en la zona escolar.

CONVOCA AL

Personal con función docente, técnico docente, director, subdirector académico y de gestión, asesor técnico pedagógico y supervisor de todos los niveles y modalidades de la Educación Básica Pública en servicio, a participar en los

Cursos de Formación Continua por ámbito educativo 2019

Ámbito	Programa de formación	Nivel Educativo	Modalidad	Destinatario
Pedagógico	Proyectar la Enseñanza	Educación Básica	Autogestivo	Docentes y Técnico Docentes.
Gestión escolar	Un Director que asesora a otros Directores	Educación Básica	Autogestivo	Directores, Subdirector Académico y de Gestión
Acompañamiento	Proyecto de Asesoría y Acompañamiento al Supervisor	Educación Básica	Autogestivo	Supervisores
Asesoría Técnica	Asesoría Técnica Pedagógica, un impulso a la Educación Básica	Educación Básica	Autogestivo	Asesores Técnico Pedagógicos

Colección de cursos en línea "Aprendizajes clave"

Pedagógico	Aprendizajes Clave para la educación integral	Educación Básica	Autogestivo	Directores, Subdirector Académico y de Gestión
	Aprendizajes Clave. Educación Preescolar	Preescolar	Autogestivo	Docentes y Técnico Docente de preescolar
	Aprendizajes Clave. Educación Primaria 1°	Primaria	Autogestivo	Docentes de 1° de primaria
	Aprendizajes Clave. Educación Primaria 2°	Primaria	Autogestivo	Docentes de 2° de primaria



Aprendizajes Primaria 3°	Clave.	Educación	Primaria	Autogestivo	Docentes de 3° de primaria
Aprendizajes Primaria 4°	Clave.	Educación	Primaria	Autogestivo	Docentes de 4° de primaria
Aprendizajes Primaria 5°	Clave.	Educación	Primaria	Autogestivo	Docentes de 5° de primaria
Aprendizajes Primaria 6°	Clave.	Educación	Primaria	Autogestivo	Docentes de 6° de primaria
Aprendizajes Español. Educación	Clave.	Lengua Materna. Educación Secundaria	Secundaria	Autogestivo	Docentes de Español de Secundaria
Aprendizajes Educación Secundaria	Clave.	Matemáticas. Educación Secundaria	Secundaria	Autogestivo	Docentes de Matemáticas de Secundaria
Aprendizajes Secundaria	Clave.	Ciencias y Tecnología. Educación	Secundaria	Autogestivo	Docentes de Biología, Física y Química de Secundaria
Aprendizajes Educación Secundaria	Clave.	Historia. Educación Secundaria	Secundaria	Autogestivo	Docentes de Historia de Secundaria
Aprendizajes Educación Secundaria	Clave.	Geografía Educación Secundaria	Secundaria	Autogestivo	Docentes de Geografía de Secundaria
Aprendizajes Educación Secundaria	Clave.	Formación Cívica y Ética. Educación Secundaria	Secundaria	Autogestivo	Docentes de Formación Cívica y Ética de Secundaria
Aprendizajes Secundaria	Clave.	Artes. Educación Secundaria	Secundaria	Autogestivo	Docentes de Artes de Secundaria
Aprendizajes Educación Secundaria	Clave.	Tutoría. Educación Socioemocional. Educación Secundaria	Secundaria	Autogestivo	Todos los Docentes de Educación Secundaria
Aprendizajes Educación Básica	Clave.	Educación Física. Educación Básica	Educación Básica	Autogestivo	Docentes de Educación Física
Aprendizajes Educación Básica	Clave.	Lengua Extranjera. Inglés. Educación Básica	Educación Básica	Autogestivo	Docentes de Educación Inglés
Aprendizajes Educación Inicial	Clave.	Educación Inicial	Educación Inicial	Autogestivo	Agentes Educativos

Registro en la siguiente liga: <http://fcmoodle.televisioneducativa.gob.mx/moodle/login/index.php>



Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO

1. El personal educativo, deberá inscribirse directamente en los Centros de Maestros del Estado, precisados en la Base Tercera de la presente convocatoria.
2. Deberán presentar fotocopia de su último recibo de pago.
3. Estar activo en su función en el nivel o tipo de servicio en la Educación Básica.

SEGUNDA.- FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN

El inicio del curso, será a partir de la fecha de inscripción del participante y como se trata de un proceso autogestivo, se estima que el proceso de formación tenga una duración de dos a tres meses. No obstante, las plataformas estarán disponibles hasta el 31 de diciembre del 2019, en caso de algún cambio de dominio del servidor, se hará saber a través de las Autoridades Educativas Locales.

Al concluir el curso se deberá realizar la Encuesta de satisfacción de la opción formativa, a fin de mejorar los procesos de formación continua.

Liga: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe0DB7i7QGH0BRBERev9Qm7010a-DWSF0CqCJBkqAlpIVOZA/viewform>

TERCERA.- DE LAS INSCRIPCIONES, MESAS DE AYUDA Y CÍRCULOS DE ESTUDIOS

El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el día 31 de octubre del 2019. La inscripción podrá realizarse en alguno de los Centro de Maestros que a continuación se enlistan.

Centro de Maestros	Dirección	Teléfono
0301.- Ciudad Constitución.	Hermenegildo Galeana no. 237 e/ Boulevard Olachea y Lerdo de Tejada, Col. Centro.	6131321809
0302.- Ejido Díaz Ordaz.	Av. Fundadores s/n, frente a la Esc. Sec. Técnica no. 6.	6151605050
0303.- La Paz.	Benito Juárez s/n esquina Gral. Félix Ortega, Col. Centro.	6121234449
0304.- San José del Cabo.	Carretera Transpeninsular km. 32.5 e/ Calle Bahía Concepción y Bahía de La Paz, Col. El Rosarito.	6241420981
0305.- Santa Rosalía.	Calle Álvaro Obregón no. 48 y Vicente Guerrero, Col. Centro.	6151522197
0306.- Loreto.	Francisco I. Madero no. 79 e/ Aviación y Padre Kino, Col. Centro.	6131350157
0307.- Guerrero Negro.	Calle Francisco I. Madero s/n, Col. Dominó.	6151570292
0308.- Cabo San Lucas.	Maya s/n e/ Camino al Faro y Cuculcán, Col. 4 de marzo.	6241439232

Durante el desarrollo de la oferta formativa se pondrán a disposición mesas de ayuda para el apoyo técnico y para el apoyo académico se organizarán círculos de estudios.



CUARTA.- CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS

1. Contar con disponibilidad de tiempo de al menos cuatro horas efectivas a la semana.
2. Contar al momento del registro, con una cuenta de correo electrónico, ya que por este medio de comunicación se dará el vínculo con las Autoridades Educativas Locales, responsables de la formación continua.
3. No cambiar de cuenta de correo electrónico durante el desarrollo de la oferta Académica de Formación, por lo anterior expuesto.

QUINTA.- CONSIDERACIONES GENERALES

Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de los cursos en línea:

- Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
- A solicitud del participante con el visto bueno de la Autoridad Educativa Local.

NOTA: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Secretario de Educación Pública del Estado, a través de la Dirección General de Educación Básica y la Coordinación Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico.

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".**

La Paz, Baja California Sur, 19 de junio de 2019.

Profr. Héctor Jiménez Marquez
Secretario de Educación Pública
Del Estado de Baja California Sur



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA